

## MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de errores de la Orden de 22 de diciembre de 1964 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios correspondientes al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada relación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el número de orden 19, correspondiente a don Alfredo Pérez de Armiñán, casilla «Servicios» donde dice: «16 7 —», debe decir: «16 8 —».

En el número de orden 47, correspondiente a don Jesús María Mañueco Padierna de Villapadierna, casilla «Servicios», donde dice: «6 10 13», debe decir: «6 10 11».

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO 213/1965, de 5 de febrero, por el que se dispone el cese de don Carlos Arias Navarro en el cargo de Director general de Seguridad.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Director general de Seguridad don Carlos Arias Navarro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 214/1965, de 5 de febrero, por el que cesa en el cargo de Alcalde de Madrid don José Finat y Escrivá de Romani.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Alcalde de Madrid don José Finat y Escrivá de Romani, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

*DECRETO 215/1965, de 5 de febrero, por el que se nombra Alcalde de Madrid a don Carlos Arias Navarro.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con lo prevenido en el artículo séptimo del texto articulado de la Ley Especial para el Municipio de Madrid,

Vengo en nombrar Alcalde de Madrid a don Carlos Arias Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 29 de enero de 1965 por la que se declara la nulidad parcial de la Orden de 15 de diciembre de 1962.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a los efectos de declaración de nulidad parcial de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1962, en cuanto al reconocimiento del derecho a ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de don Jacobo Abecasis Hachuel

Este Ministerio de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, ha resuelto declarar la nulidad parcial de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1962, por la que se reconoció el derecho a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 84 alumnos que finalizaron sus estudios en la Escuela Técnica Superior correspondiente, durante el año 1962, en cuanto al número 47 de la relación de dichos alumnos, don Jacobo Abecasis Hachuel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de enero de 1965.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

*ORDEN de 1 de febrero de 1965 por la que se nombra Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas a don Vicente Botella Torregrosa.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas por jubilación del que lo desempeñaba, y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 24 de enero de 1958, reorganizando el Consejo de Obras Públicas; el artículo tercero de la Orden de 9 de febrero del mismo año, por la que se aprobó el Reglamento para el funcionamiento de dicho Centro Consultivo, y el artículo 14 del de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para ocupar el expresado cargo al Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos don Vicente Botella Torregrosa, agregado a esa Subsecretaría, en la que cesará, percibiendo el sueldo anual de 41.160 pesetas, más una paga extraordinaria en cada uno de los meses de julio y diciembre y antigüedad del día de ayer.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1965.—P. D. Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento,

*RESOLUCION de la Subsecretaría sobre situación en el Escalafón del Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Joaquín Imedio Díaz.*

Levantadas y dejadas sin efecto por Orden ministerial de 19 del actual, en virtud de expediente de revisión, las sanciones que en su día le fueron impuestas al Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Joaquín Imedio Díaz, entre ellas la de postergación,

Esta Subsecretaría, por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el expresado Interventor, previos los trámites reglamentarios, pase a ocupar su puesto definitivo, que es el inmediato superior a don Carlos Gutiérrez de Ceballos y Aparicio, o sea, en el que figuraba antes de ser sancionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado,

*RESOLUCION de la Subsecretaría sobre situación en el Escalafón del Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Pablo Fuente Paz.*

Levantadas y dejadas sin efecto por Orden ministerial de 24 de diciembre último, en virtud de expediente de revisión, las sanciones que en su día le fueron impuestas al Interventor del Estado en la Explotación de Ferrocarriles don Pablo Fuente Paz, entre ellas la de postergación,

Esta Subsecretaría por Orden de esta fecha, ha dispuesto que el expresado Interventor, previos los trámites reglamentarios, pase a ocupar su puesto definitivo, que es el inmediato su-